ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5817/2014

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 991/2014

ID - 278051

Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú.

CONTRATISTA: CONSORCIO C.E.E. (INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A. – MAGOMEC S.R.L.).

LOTES 7 Y 8 – (SUBPROYECTOS 7 Y 8)

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

2014

Contrato N° 5817/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el Consorcio C.E.E. (Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A. – Magomec S.R.L.), domiciliada en la calle Gral. Díaz 486, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Daniel Goldenberg S., con Cédula de Identidad N° 575.329, según Poder Especial otorgado por dicho Consorcio, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 991/2014, Lote 7 (Subproyecto 7): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Ñeembucú, Distritos de Villalbín y Mayor Martínez, Localidades de Alarcón, Isla Real, Teniente Sánchez, San Miguel, Paso Itá, Isla Ro´y y Ñu Pa´u, y Lote 8 (Subproyecto 8): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Ñeembucú, Distritos de Desmochados - Mayor Martínez y Villalbín, Localidades de Alarcón, Isla Lima, Cabrera Cué, Capillita, Costa Poí, San Antonio Sur, Santa María, Santa Catalina, Potrero Zarza, San Antonio Norte, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

(k) Transmisión de Telefax
(l) Nota de Conformidad presentada por la Contratista
(m) Comunicación Aclaratoria N° 1;
(n) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previstos bajo el rubro 20031.521 – 01 – 20 – 004 – 2014/09555 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 391/2014 de fecha 29 de abril de 2014, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2015.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **278.051**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE N° 991/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2667/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2865/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La Validez de la Contratación inherente al Año **2015** quedará sujeta a la Aprobación de la Partida Presupuestaria Correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

El Precio del Contrato, determinado en base a las Cantidades y Precios establecidos en la Lista de Precios, Lote 7 (Subproyecto 7): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Ñeembucú, Distritos de Villalbín y Mayor Martínez, Localidades de Alarcón, Isla Real, Teniente Sánchez, San Miguel, Paso Itá, Isla Ro´y y Ñu Pa´u, es por un monto total de G 1.435.389.880 (un mil cuatrocientos treinta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta guaraníes), IVA Incluido.

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DUTOP

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

El Precio del Contrato, determinado en base a las Cantidades y Precios establecidos en la Lista de Precios, Lote 8 (Subproyecto 8): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Ñeembucú, Distritos de Desmochados - Mayor Martínez y Villalbín, Localidades de Alarcón, Isla Lima, Cabrera Cué, Capillita, Costa Poí, San Antonio Sur, Santa María, Santa Catalina, Potrero Zarza, San Antonio Norte, es por un monto total de G 1.505.601.510 (un mil quinientos cinco millones seiscientos un mil quinientos diez guaraníes), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance las Obras conforme al Cronograma de Obras Adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10%**) del Monto Total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el Cien por Ciento (**100 %**) del Monto Total Anticipado.

11. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán Aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, inciso j) de la Ley N° 2051).

Lote 7 (Subproyecto 7): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Ñeembucú, Distritos de Villalbín y Mayor Martínez, Localidades de Alarcón, Isla Real, Teniente Sánchez, San Miguel, Paso Itá, Isla Ro´y y Ñu Pa´u.

Lote 8 (Subproyecto 8): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Ñeembucú, Distritos de Desmochados - Mayor Martínez y Villalbín, Localidades de Alarcón, Isla Lima, Cabrera Cué, Capillita, Costa Poí, San

CONSULTORES Const Eléctricas y Comes.

Ing. Alciviades Cantero Silvera DD/OD

Lic. GRACIELA VERA Secretaría General

Antonio Sur, Santa María, Santa Catalina, Potrero Zarza, San Antonio Norte.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: División de Administración y Supervisión de Obras de Distribución.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 01 OCT. 2014

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Daniel Goldenberg
C.I. N° 575.329
Consorcio C.E.E. (Ingeniería Electromecánica
M.G.M. S.A. – Magomec S.R.L.).
RUC N°

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

Fecha: 30 de Junio del 2014

LPN ANDE N 991/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU"

A: ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato(CGC)**estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la convocante a firmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla de precios a continuación, resumidas en el siguiente cuadro:

Ing. Alejandro Cantero Silvera
DP/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DCP/DLI/411/2014
FECHA: 23/07/14
HORA: :
TEL.: 021 297-297-297-261

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX N° (595 21) 200-513

DESTINATARIO : CONSORCIO C.E.E. (MGM S.A. - MAGOMEC S.R.L.)

AT. SR./SRA. :

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional ANDE N° 991/2014 - "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda Media y Baja Tensión en los Dptos. de Caaguazú, Alto Paraná, Guaira, Misiones y Ñeembucú"

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles lo siguiente:

1. Presentación de la planilla de datos garantizados del Personal, correspondiente a la Especificación Técnica N° 15-00-68 A., debidamente llenada por Lote, incluyendo el ID del IPS.
2. Dar su conformidad con respecto a los errores aritméticos verificados en su oferta:
   a) G 17.600.000.- diferencia negativa con respecto a la oferta en el Lote 8
3. Presentar una referencia Bancaria o Financiera de Instituciones de Solvencia Reconocida.
4. Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2014 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero o Arquitecto a cuyo cargo estará la Dirección de la Obra.
5. Presentar descripción preliminar de los métodos de trabajos a ser realizados.

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Oferta y conforme al artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de Contrataciones Públicas.

Asimismo, las documentaciones requeridas serán **recepcionadas hasta el Martes 29 de julio de 2014, hasta las 15:00 horas en el Dpto. de Licitaciones, 2° Piso, Oficina N° 220.**

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

CONSORCIO CEE

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE

Asunción, 29 de julio de 2014

SEÑORES
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DPTO. DE LICITACIONES
PRESENTE

REFERENCIA: LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

Nos dirigimos a Ustedes con relación a nuestra oferta para la Licitación de referencia a fin de responder a vuestras consultas realizadas según NOTA: FAX DCP/DLI/411/2014.

Expresamos nuestra conformidad con respecto a los errores aritméticos verificados en nuestra oferta : a) Gs. 17.600.000.- diferencia negativa con respecto a la oferta en el Lote 8
Asímismo anexamos a la presente los siguientes documentos:

1. Planilla de Datos Garantizados del Personal
2. Referencias Bancarias
3. Fotocopia Autenticada de Patente Profesional del Ingeniero Director de Obra.
4. Descripción preliminar de Métodos de Trabajo.

Sin otro particular, les saluda

Atentamente

Ing. Daniel Goldenberg

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

LISTA DE PRECIOS

Fecha 30/06/2014
LPN ANDE Nº
991/2014

1	2	3	4	5	6	7
Lote Nº *	Cod. Catalogo *	Descripción *	Unidad de Medida *	Cantidad *	Precio Unitario Gs **	Precio Total Gs Iva Incluido **
1	72102201-010	Sub Proyecto 1				
2	72102201-010	Sub Proyecto 2				
3	72102201-010	Sub Proyecto 3				
4	72102201-010	Sub Proyecto 4				2.723.554.140
5	72102201-010	Sub Proyecto 5				1.126.354.220
6	72102201-010	Sub Proyecto 6				2.719.782.300
7	72102201-010	Sub Proyecto 7				1.435.389.880
8	72102201-010	Sub Proyecto 8				1.523.201.510
					Precio Total Gs.**	9.528.282.050

El precio total es de Guaraníes nueve mil quinientos veintiocho millones doscientos ochenta y dos mil cincuenta.

Firma

En calidad de: Rpte. Legal

Nombre: Daniel Goldenberg

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre del CONSORCIO C.E.E

El día 30 de junio del 2014.

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB - PROYECTO Nº 7

Fecha:30/06/2014

Dpto. Ñeembucú **Distrito:** Villalbin y Mayor Martínez

Localidad Alarcon, Isla Real, Tte Sanchez, San Miguel, Paso Itá, Isla Ro´y, Ñu pa´u.

Presupuesto 330533 **Plano:** 1830533

LISTA DE MATERIALES

Item		Matrícula	Descripción	Unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1		46	Abrazadera tipo AC 2- 125 mm hierro galvanizado	Un.	5.500	1.376	7.568.000
2		91	Abrazadera para poste H°A° tipo BR	Un.	16.500	16	264.000
3		92	Abrazadera para poste H°A° tipo AN	Un.	11.000	104	1.144.000
4		93	Abrazadera para poste H°A° tipo AR	Un.	16.500	60	990.000
5		94	Abrazadera para poste H°A° tipo CR	Un.	16.500	132	2.178.000
6		95	Abrazadera para poste H°A° tipo CN	Un.	11.000	538	5.918.000
7		230016	Aislador para perno recto 23 KV	Un.	27.500	504	13.860.000
8		230019	Aislador tipo roldana BT 380 V	Un.	6.600	1.245	8.217.000
9		230105	Aislador para rienda de BT	Un.	7.700	26	200.200
10		230106	Aislador para rienda de MT	Un.	14.300	30	429.000
11		230121	Aislador de retención polimérico 23 KV	Un.	77.000	95	7.315.000
12		270012	Alambre preformado de retención para 35 mm2	P/j	5.500	271	1.490.500
13		270085	Alambre preformado de tope para 35 mm2	P/j	5.500	432	2.376.000
14		270116	Alambre preformado para cabo AC 378" 889MME EP	P/j	15.400	194	2.987.600
15		270127	Alambre preformado lateral doble para 35 mm2	P/j	22.000	36	792.000
16		270156	Alambre preformado para aislador roldana de 35mm2	P/j	8.800	1.072	9.433.600
17		470002	Perno anclaje con ojal de 5/8"x8"	Un.	22.000	117	2.574.000
18		590022	Arandela lisa redonda de 1/2"	Un.	550	890	489.500
19		590027	Arandela cuadrada de 2"x2"x11/16"	Un.	1.100	1.949	2.143.900
20		640008	Armadura vertical tipo AR 22	Un.	33.000	618	20.394.000
21		640013	Armadura vertical tipo AR 44 trifásico	Un.	45.000	1	45.000
22		651008	Caja de madera para medidor	Un.	22.000	128	2.816.000
23		700040	Artefacto de AP 250w Hg tipo abierto	Un.	550.000	2	1.100.000
24		2450002	Brazo para AP 1 1/4" x 1 m para Hº Aº abierto	Un.	110.000	2	220.000
25		2560045	Bulón de 3/8"x 3" c/tuerca y arandela	Un.	7.700	16	123.200
26		2560051	Bulón de 1/2"x1 1/4" c/tuerca y arandela	Un.	2.200	92	202.400
27		2560054	Bulón de 1/2"x2 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	3.300	1.384	4.567.200
28		2560055	Bulón de 1/2"x3" c/tuerca y arandela	Un.	5.500	664	3.652.000
29		2560056	Bulón de 1/2"x3" 1/2 c/tuerca y arandela	Un.	5.500	160	880.000
30		2560058	Bulón de 1/2"x4" 1/2 c/tuerca y arandela	Un.	6.600	544	3.590.400
31		2560060	Bulón de 1/2"x5 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	6.600	32	211.200
32		2560236	Bulón de 5/8"x9" c/tuerca y arandela	Un.	9.900	472	4.672.800
33		2560392	Bulón de 5/8"x6" 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	8.800	456	4.012.800
34		2560465	Bulón de 5/8"x7" c/tuerca y arandela	Un.	7.700	188	1.447.600
35		2640002	Banda de acero inoxidable de 5/8" 1R= 30m	m.	5.500	158	869.000
36		4030007	Cable de Cu aislado de 2 mm² BT	m.	4.400	4	17.600
37		4030014	Cable de Cu aislado de 35 mm² BT	m.	38.500	80	3.080.000
38		4030033	Cable preensamblado de Cu 2x4 mm²	m.	4.400	2.800	12.320.000
39		4030151	Cable de Cu aislado de 2x2,5mm2 para AP	m.	3.300	4	13.200
40		4030203	Cable de Aa desnudo de 35 mm2	m.	2.200	48.163	105.958.600
41		4030207	Cable de Cu desnudo de 25 mm2	m.	16.500	1.085	17.902.500
42		4040034	Cabo de acero 3/8" T2 para mensajero y rienda	m.	33.000	470	15.510.000
43		4095382	Caja para llave termomagnética precintable	Un.	44.000	128	5.632.000
44		4290055	Caño plastico rígido 5/8"	m.	5.550	768	4.262.400
45		4290062	Codo plastico rígido 5/8"	Un.	5.500	512	2.816.000
46		4290067	Caño plastico PVC 3/4"	m.	7.700	171	1.316.700
47		5010330	Conector a compresión AL/CU de 16/35 mm²	Un.	6.600	454	2.996.400
48		5010522	Conector para acometida Al/Cu 16/35-2/8mm²	Un.	2.200	284	624.800
49		5380009	Cruceta de madera de 2"x3"X1m BT	Un.	22.000	16	352.000
50		5380038	Cruceta de madera 3"X4"X1m para H°A° MT	Un.	33.000	544	17.952.000
51		9070003	Descargador polimérico de sobretensión 23 KV	Un.	440.000	16	7.040.000
52		10070014	Elemento fusible interperie MT 1 A	Un.	66.000	9	594.000
53		10070016	Elemento fusible interperie MT 3 A	Un.	66.000	7	462.000
54		10520015	Estribo para prensa linea viva 35 mm2 MT	Un.	110.000	17	1.870.000
55		12320153	Fusibles tipo lira de 80 A BT	Un.	77.000	7	539.000
56		12320157	Fusibles tipo lira de 30 A BT	Un.	66.000	9	594.000
57		1330002	Guarda cabo de 3/8"	Un.	4.400	177	778.800
58		14010003	Hebilla para banda de acero 5/8"	Un.	2.200	158	347.600
59		16000023	Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 5/8" x 2 m c/prensa de silicio	Un.	33.000	85	2.805.000
60		16000024	Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 3/4" x 3 m c/prensa de silicio	Un.	55.000	48	2.640.000
61		18040003	Lámpara vapor HG de alta presión 250w	Un.	165.000	2	330.000
62		19010013	Llave de control fotoeléctrico para AP	Un.	33.000	2	66.000
63		20140011	Mano francesa para poste H°A° MF1 BT	Un.	11.000	16	176.000
64		20140012	Mano francesa para poste H°A° MF2 MT	Un.	13.500	544	7.344.000
65		25330019	Perno todo rosca 5/8" x 16"	Un.	27.500	72	1.980.000
66		25330038	Perno recto para aislador MT 3/4x11"	Un.	33.000	504	16.632.000
67		2565040	Pipeta de material sintetico p/acometida 5/8" o 3/4"	Un.	16.500	256	4.224.000
68		25870049	Portafusible aéreo 10 A BT	Un.	220.000	2	440.000
69		25960008	Poste de palma de 7 m	Un.	55.000	474	26.070.000
70		25960020	Poste de Hº Aº 12/200	Un.	990.000	332	328.680.000
71		25960021	Poste de Hº Aº 12/300	Un.	1.210.000	50	60.500.000
72		25960023	Poste de Hº Aº 9/150	Un.	660.000	36	23.760.000
73		25960026	Poste de Hº Aº 9/200	Un.	770.000	25	19.250.000
74		26020046	Prensa linea viva hasta 13/127-8/70 mm2	Un.	55.000	17	935.000
75		29050016	Reactancia inductiva 250 w. Con zócalo	Un.	220.000	2	440.000
76		31080058	Seccionador fusible unipolar aéreo MT 100 A	Un.	440.000	40	17.600.000
77		31080103	Seccionador fusible unipolar 400/600 A BT	Un.	350.000	16	5.600.000
78		31420011	Soporte planchuela 5/16"x2" T2 SAE 1010	Un.	55.000	16	880.000
79		33740001	Tronco de anclaje 0,8mx0,1m tipo (TA 1)	Un.	110.000	26	2.860.000
80		33740003	Tronco de anclaje 0,20mx1,20m tipo TA 2	Un.	165.000	15	2.475.000
81		33800002	Tuerca con ojal de 5/8"	Un.	19.800	19	376.200
82		36070077	Varilla de anclaje VA1 5/8"X1,80m	Un.	77.000	26	2.002.000
83		36070078	Varilla de anclaje VA2 5/8"X2,10m	Un.	99.000	15	1.485.000
					TOTAL MATERIALES c/IVA		851.703.700

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cardozo Silvera
DDOD

VISTO - AUDITORIA INTERNA

DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB - PROYECTO Nº 7

Fecha: 30/06/2014

Dpto. Ñeembucú **Distrito:** Villalbin y Mayor Martínez

Localidad Alarcon, Isla Real, Tte Sanchez, San Miguel, Paso Itá, Isla Ro´y, Ñu pa´u.

Presupuesto 330533 **Plano:** 1830533

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA BT

Item	Codigo	Descripción	Unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	002	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment. Ref, tipo II de poste H°A° 9/200- 9/150- 7,5/150kgf	Un.	770.000	61	46.970.000
2	006	Excavación de pozo, erección y compactación de poste de palma	Un.	55.000	346	19.030.000
3	007	Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 35 mm2 para BT (metros)	m.	770	46.800	36.036.000
4	008	Montaje de estructura BT trifásica de alineación (tipo 1 y 2)	Un.	33.000	1	33.000
5	010	Montaje de estructura BT monofásica de alineación (tipo 1 y 2)	Un.	22.000	530	11.660.000
6	011	Montaje de estructura BT monofásica de retención (tipo 3;4;5;6;7)	Un.	22.000	75	1.650.000
7	012	Colocación de rienda para BT, (RBS o RMA)	Un.	88.000	26	2.288.000
8	013	Colocación de puesta a tierra en BT, incluye medición	Un.	220.000	85	18.700.000
9	014	Construccion sitio medidor (averiado), con poste cajon (monof. o trifasico)	Un.	88.000	128	11.264.000
10	015	Colocación de artefacto de alumbrado público	Un.	99.000	2	198.000
11	016	Nueva flech, de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm2 en BT (metros)	m.	440	2.835	1.247.400
12	017	Cambio de conductor de acometida (por cada acometida monofásica)	Un.	33.000	140	4.620.000
13	019	Retiro de poste de madera o poste palma en BT	Un.	44.000	347	15.268.000
14	022	Retiro de estructura BT trifásica de alineación	Un.	11.000	1	11.000
15	024	Retiro de estructura BT monofásica de alineación	Un.	11.000	429	4.719.000
16	025	Retiro de estructura BT monofásica de retención	Un.	11.000	52	572.000
17	026	Retiro de puesta a tierra en BT	Un.	44.000	2	88.000
18	027	Retiro de rienda para BT, (RBS o RBA)	Un.	44.000	7	308.000
19	028	Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm2 en BT (metros)	m.	440	45.818	20.159.920
20	029	Retiro de artefacto de alumbrado público	Un.	99.000	2	198.000

TOTAL M.O .BT c/IVA 195.020.320

IVA 10 % 19.502.032

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs:

Las cotizaciones de la mano de obra para los ítems que cotemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc).

La cotización de la mano de obra para los ítems con cimentación deben contemplar la excavación de todo tipo de terreno.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54 Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas ... mec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB - PROYECTO Nº 7

Fecha: 30/06/2014

Dpto. Ñeembucú **Distrito:** Villalbin y Mayor Martínez

Localidad Alarcon, Isla Real, Tte Sanchez, San Miguel, Paso Itá, Isla Ro´y, Ñu pa´u.

Presupuesto 330533 **Plano:** 1830533

PLANILLA DE MATERIALES DE OBRA PARA MT

Item	Codigo	Descripción	Unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	002	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste HºAº12/300Kgf	Un.	1.100.000	50	55.000.000
2	002	Excav. De pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste HºAº12/200Kgf	Un.	880.000	71	62.480.000
3	003	Excav. De pozo, erecc, y fijación c/ciment, normal de poste HºAº12/200Kgf	Un.	440.000	261	114.840.000
4	006	Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 95mm² para MT (metros)	m.	990	1.235	1.222.650
5	009	Montaje de estructura MT monofásica de alineación (tipo 1 y 2)	Un.	33.000	464	15.312.000
6	010	Montaje de estructura MT monofásica de retención (tipo 3;4;5;6;7)	Un.	44.000	59	2.596.000
7	011	Colocación de rienda para MT tipo RMS o RMA	Un.	121.000	15	1.815.000
8	013	Colocación de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2	Un.	198.000	24	4.752.000
9	014	Montaje de un PD de hasta 25 KVA completo	Un.	550.000	16	8.800.000
10	017	Aplomado de un sostén para MT	Un.	330.000	103	33.990.000
11	018	Nueva flecha, de un conductor exist, de AL desn, hasta 95 mm2 en MT (metros)	m.	990	51.895	51.376.050
12	019	Retiro de un PD de hasta 25 KVA completo	Un.	275.000	16	4.400.000
13	021	Retiro de poste de madera de hasta 10 m para MT	Un.	110.000	31	3.410.000
14	022	Retiro de poste de Hº Aº para MT (varias medidas)	Un.	55.000	272	14.960.000
15	023	Retiro de poste de Acero para MT (varias medidas)	Un.	110.000	13	1.430.000
16	026	Retiro de estructura de MT monofásica de alineación	Un.	22.000	453	9.966.000
17	027	Retiro de estructura de MT monofásica de retención	Un.	22.000	48	1.056.000
18	028	Retiro de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2	Un.	33.000	19	627.000
19	029	Retiro de rienda para MT tipo RMS o RMA	Un.	33.000	3	99.000
20	030	Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 95 mm2 en MT (metros)	m.	440	1.214	534.160

TOTAL M.O .MT c/IVA 388.665.860

IVA 10 % 38.866.586

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs:

Las cotizaciones de la mano de obra para los ítems que cotemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc).

La cotización de la mano de obra para los ítems con cimentación deben contemplar la excavación de todo tipo de terreno.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB - PROYECTO Nº 8 **Fecha: 30/06/14**

Dpto. Ñeembucú **Distrito:** Desmochado, Mayor Martínez y Villalbin.

Localidad Alarcon, Isla Lima, Cabrera Cué, Capillita, Costa Poi, San Antonio Sur, Sta Maria, Sta Catalina, Potrero Zarza, San Antonio Norte.

Presupuesto 330537 **Plano:** 1830537

LISTA DE MATERIALES

Item		Matrícula	Descripción	Unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1		46	Abrazadera tipo AC 2- 125 mm hierro galvanizado	Un.	5.500	1.540	8.470.000
2		91	Abrazadera para poste HºAº tipo BR	Un.	16.500	20	330.000
3		92	Abrazadera para poste HºAº tipo AN	Un.	11.000	112	1.232.000
4		93	Abrazadera para poste HºAº tipo AR	Un.	16.500	72	1.188.000
5		94	Abrazadera para poste HºAº tipo CR	Un.	16.500	186	3.069.000
6		95	Abrazadera para poste HºAº tipo CN	Un.	11.000	574	6.314.000
7		230016	Aislador para perno recto 23 KV	Un.	27.500	514	14.135.000
8		230019	Aislador tipo roldana BT 380 V	Un.	6.600	1.374	9.068.400
9		230105	Aislador para rienda de BT	Un.	7.700	32	246.400
10		230106	Aislador para rienda de MT	Un.	14.300	26	371.800
11		230121	Aislador de retención polimérico 23 KV	Un.	77.000	94	7.238.000
12		270012	Alambre preformado de retención para 35 mm2	P/j	5.500	288	1.584.000
13		270085	Alambre preformado de tope para 35 mm2	P/j	5.500	452	2.486.000
14		270116	Alambre preformado para cabo AC 378" 889MME EP	P/j	15.400	208	3.203.200
15		270127	Alambre preformado lateral doble para 35 mm2	P/j	22.000	31	682.000
16		270156	Alambre preformado para aislador roldana de 35mm2	P/j	8.800	1.180	10.384.000
17		470002	Perno anclaje con ojal de 5/8"x8"	Un.	22.000	133	2.926.000
18		590022	Arandela lisa redonda de 1/2"	Un.	550	1.007	553.850
19		590027	Arandela cuadrada de 2"x2"x11/16"	Un.	1.100	2.036	2.239.600
20		640008	Armadura vertical tipo AR 22	Un.	33.000	686	22.638.000
21		651008	Caja de madera para medidor	Un.	22.000	167	3.674.000
22		700040	Artefacto de AP 250w Hg tipo abierto	Un.	550.000	1	550.000
23		2450002	Brazo para AP 1 1/4" x 1 m para Hº Aº abierto	Un.	110.000	1	110.000
24		2560045	Bulón de 3/8"x 3" c/tuerca y arandela	Un.	7.700	20	154.000
25		2560051	Bulón de 1/2"x1 1/4" c/tuerca y arandela	Un.	3.300	97	320.100
26		2560054	Bulón de 1/2"x2 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	4.400	1.544	6.793.600
27		2560055	Bulón de 1/2"x3" c/tuerca y arandela	Un.	5.500	720	3.960.000
28		2560056	Bulón de 1/2"x3" 1/2 c/tuerca y arandela	Un.	5.500	228	1.254.000
29		2560058	Bulón de 1/2"x4" 1/2 c/tuerca y arandela	Un.	6.600	566	3.735.600
30		2560060	Bulón de 1/2"x5 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	6.600	40	264.000
31		2560236	Bulón de 5/8"x9" c/tuerca y arandela	Un.	9.900	504	4.989.600
32		2560392	Bulón de 5/8"x6" 1/2" c/tuerca y arandela	Un.	8.800	484	4.259.200
33		2560465	Bulón de 5/8"x7" c/tuerca y arandela	Un.	7.700	187	1.439.900
34		2640002	Banda de acero inoxidable de 5/8" 1R= 30m	m.	5.500	229	1.259.500
35		4030007	Cable de Cu aislado de 2 mm² BT	m.	4.400	2	8.800
36		4030014	Cable de Cu aislado de 35 mm² BT	m.	38.500	100	3.850.000
37		4030033	Cable preensamblado de Cu 2x4 mm²	m.	4.400	4.000	17.600.000
38		4030151	Cable de Cu aislado de 2x2,5mm2 para AP	m.	3.300	2	6.600
39		4030203	Cable de Aa desnudo de 35 mm2	m.	2.200	55.664	122.460.800
40		4030207	Cable de Cu desnudo de 25 mm2	m.	16.500	1.511	24.931.500
41		4040034	Cabo de acero 3/8" T2 para mensajero y rienda	m.	33.000	516	17.028.000
42		4095382	Caja para llave termomagnética precintable	Un.	44.000	167	7.348.000
43		4290055	Caño plastico rígido 5/8"	m.	5.550	1.002	5.561.100
44		4290062	Codo plastico rígido 5/8"	Un.	5.500	668	3.674.000
45		4290067	Caño plastico PVC 3/4"	m.	7.700	183	1.409.100
46		5010009	Conector a compresión Al/Al 35/70-95/150 mm2	Un.	11.000	10	110.000
47		5010330	Conector a compresión AL/CU de 16/35 mm²	Un.	6.600	512	3.379.200
48		5010522	Conector para acometida Al/Cu 16/35-2/8mm²	Un.	2.200	402	884.400
49		5380009	Cruceta de madera de 2"x3"X1m BT	Un.	22.000	20	440.000
50		5380038	Cruceta de madera 3"X4"X1m para HºAº MT	Un.	33.000	566	18.678.000
51		9070003	Descargador polimérico de sobretensión 23 KV	Un.	440.000	25	11.000.000
52		10070014	Elemento fusible interperie MT 1 A	Un.	66.000	12	792.000
53		10070016	Elemento fusible interperie MT 3 A	Un.	66.000	8	528.000
54		10520015	Estribo para prensa linea viva 35 mm2 MT	Un.	110.000	22	2.420.000
55		12320153	Fusibles tipo lira de 80 A BT	Un.	77.000	8	616.000
56		12320157	Fusibles tipo lira de 30 A BT	Un.	66.000	12	792.000
57		1330002	Guarda cabo de 3/8"	Un.	4.400	186	818.400
58		14010003	Hebilla para banda de acero 5/8"	Un.	2.200	229	503.800
59		16000009	Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 5/8" x 2 m c/prensa de silicio	Un.	33.000	101	3.333.000
60		16000024	Jabalina cilíndrica recubierta de cobre de 3/4" x 3 m c/prensa de silicio	Un.	55.000	79	4.345.000
61		18040003	Lámpara vapor HG de alta presión 250w	Un.	165.000	1	165.000
62		19010013	Llave de control fotoeléctrico para AP	Un.	33.000	1	33.000
63		20140011	Mano francesa para poste HºAº MF1 BT	Un.	11.000	20	220.000
64		20140012	Mano francesa para poste HºAº MF2 MT	Un.	13.500	566	7.641.000
65		25330019	Perno todo rosca 5/8" x 16"	Un.	27.500	62	1.705.000
66		25330038	Perno recto para aislador MT 3/4x11"	Un.	33.000	514	16.962.000
67		25465040	Pipeta de material sintetico p/acometida 5/8" o 3/4"	Un.	16.500	334	5.511.000
68		25870049	Portafusible aéreo 10 A BT	Un.	220.000	1	220.000
69		25960008	Poste de palma de 7 m	Un.	55.000	553	30.415.000
70		25960020	Poste de Hº Aº 12/200	Un.	990.000	319	315.810.000
71		25960021	Poste de Hº Aº 12/300	Un.	1.210.000	52	62.920.000
72		25960023	Poste de Hº Aº 9/150	Un.	660.000	21	13.860.000
73		25960026	Poste de Hº Aº 9/200	Un.	770.000	25	19.250.000
74		25960039	Poste de Hº Aº 7,5/150	Un.	550.000	2	1.100.000
75		26020046	Prensa linea viva hasta 13/127-8/70 mm2	Un.	55.000	22	1.210.000
76		29050016	Reactancia inductiva 250 w. Con zócalo	Un.	220.000	1	220.000
77		31080058	Seccionador fusible unipolar aéreo MT 100 A	Un.	440.000	47	20.680.000
78		31080103	Seccionador fusible unipolar 400/600 A BT	Un.	350.000	20	7.000.000
79		31420011	Soporte planchuela 5/16"x2" T2 SAE 1010	Un.	55.000	20	1.100.000
80		33740002	Tronco de anclaje 0,8mx0,1m tipo (TA 1)	Un.	110.000	32	3.520.000
81		33740003	Tronco de anclaje 0,20mx1,20m tipo TA 2	Un.	165.000	13	2.145.000
82		33800002	Tuerca con ojal de 5/8"	Un.	19.800	8	158.400
83		36070077	Varilla de anclaje VA1 5/8"X1,80m	Un.	77.000	32	2.464.000
84		36070078	Varilla de anclaje VA2 5/8"X2,10m	Un.	99.000	13	1.287.000
					TOTAL MATERIALES c/IVA		899.236.850
					IVA 10%		81.748.805

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Const. Eléctricas

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
Dpto. Ingeniería

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03

CONSORCIO CEE

DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB - PROYECTO N° 8

Fecha: 30/06/2014

Dpto. Ñeembucú **Distrito:** Desmochado, Mayor Martínez y Villalbin.

Localidad Alarcon, Isla Lima, Cabrera Cué, Capillita, Costa Poi, San Antonio Sur, Sta Maria, Sta Catalina, Potrero Zarza, San Antonio Norte.

Presupuesto 330537 **Plano:** 1830537

PLANILLA DE MANO DE OBRA PARA BT

Item	Codigo	Descripción	Unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	002	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment. Ref, tipo II de poste HºAº 9/200- 9/150- 7,5/150kgf	Un.	770.000	48	36.960.000
2	006	Excavación de pozo, erección y compactación de poste de palma	Un.	55.000	386	21.230.000
3	007	Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 35 mm2 para BT (metros)	m.	770	49.200	37.884.000
4	010	Montaje de estructura BT monofásica de alineación (tipo 1 y 2)	Un.	22.000	589	12.958.000
5	011	Montaje de estructura BT monofásica de retención (tipo 3;4;5;6;7)	Un.	22.000	83	1.826.000
6	012	Colocación de rienda para BT, (RBS o RMA)	Un.	88.000	32	2.816.000
7	013	Colocación de puesta a tierra en BT, incluye medición	Un.	220.000	101	22.220.000
8	014	Construccion sitio medidor (averiado), con poste cajon (monof. o trifasico)	Un.	88.000	167	14.696.000
9	015	Colocación de artefacto de alumbrado público	Un.	99.000	1	99.000
10	016	Nueva flech, de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm2 en BT (metros)	m.	440	350	154.000
11	017	Cambio de conductor de acometida (por cada acometida monofásica)	Un.	33.000	200	6.600.000
12	019	Retiro de poste de madera o poste palma en BT	Un.	44.000	457	20.108.000
13	024	Retiro de estructura BT monofásica de alineación	Un.	11.000	526	5.786.000
14	025	Retiro de estructura BT monofásica de retención	Un.	11.000	71	781.000
15	026	Retiro de puesta a tierra en BT	Un.	44.000	4	176.000
16	027	Retiro de rienda para BT, (RBS o RBA)	Un.	44.000	13	572.000
17	028	Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 35 mm2 en BT (metros)	m.	440	48.790	21.467.600
18	029	Retiro de artefacto de alumbrado público	Un.	99.000	1	99.000

TOTAL M.O .BT c/IVA 206.432.600

IVA 10 % 20.643.260

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs:

Las cotizaciones de la mano de obra para los ítems que cotemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4º, arena, etc).

La cotización de la mano de obra para los ítems con cimentación deben contemplar la excavación de todo tipo de terreno.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 84° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIVISION DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE AUTOAYUDA DE DISTRIBUCION

SUB - PROYECTO N° 8

Fecha: 30/06/2014

Dpto. Ñeembucú **Distrito:** Desmochado, Mayor Martínez y Villalbin.

Localidad Alarcon, Isla Lima, Cabrera Cué, Capillita, Costa Poi, San Antonio Sur, Sta Maria, Sta Catalina, Potrero Zarza, San Antonio Norte.

Presupuesto 330537 **Plano:** 1830537

PLANILLA DE MATERIALES DE OBRA PARA MT

Item	Codigo	Descripción	Unid.	Costo U. c/IVA	Cantidad	Total
1	002	Excav. de pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste HºAº12/300Kgf	Un.	1.100.000	52	57.200.000
2	002	Excav. De pozo, erecc, y fijación c/ciment, Ref, tipo II de poste HºAº12/200Kgf	Un.	880.000	66	58.080.000
3	003	Excav. De pozo, erecc, y fijación c/ciment, normal de poste HºAº12/200Kgf	Un.	440.000	253	111.320.000
4	006	Tendido de un conductor de AL desnudo de hasta 95mm² para MT (metros)	m.	990	6.300	6.237.000
5	009	Montaje de estructura MT monofásica de alineación (tipo 1 y 2)	Un.	33.000	479	15.807.000
6	010	Montaje de estructura MT monofásica de retención (tipo 3;4;5;6;7)	Un.	44.000	60	2.640.000
7	011	Colocación de rienda para MT tipo RMS o RMA	Un.	121.000	13	1.573.000
8	012	Colocación de una estructura tipo DSH 2	Un.	165.000	5	825.000
9	013	Colocación de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2	Un.	198.000	27	5.346.000
10	042	Colocación de una Puesta a Tierra MT con una jabalina	Un.	220.000	4	880.000
11	014	Montaje de un PD de hasta 25 KVA completo	Un.	550.000	20	11.000.000
12	017	Aplomado de un sostén para MT	Un.	330.000	145	47.850.000
13	018	Nueva flecha, de un conductor exist, de AL desn, hasta 95 mm2 en MT (metros)	m.	990	48.738	48.250.620
14	019	Retiro de un PD de hasta 25 KVA completo	Un.	275.000	20	5.500.000
15	021	Retiro de poste de madera de hasta 10 m para MT	Un.	110.000	51	5.610.000
16	022	Retiro de poste de Hº Aº para MT (varías medidas)	Un.	110.000	227	24.970.000
17	026	Retiro de estructura de MT monofásica de alineación	Un.	22.000	460	10.120.000
18	027	Retiro de estructura de MT monofásica de retención	Un.	22.000	68	1.496.000
19	028	Retiro de una estructura tipo SFTH 2 o SLTH 2	Un.	33.000	23	759.000
20	029	Retiro de rienda para MT tipo RMS o RMA	Un.	33.000	5	165.000
21	030	Retiro de un conductor exist, de AL desn, de hasta 95 mm2 en MT (metros)	m.	440	4.326	1.903.440

TOTAL M.O .MT c/IVA 417.532.060

IVA 10 % 41.753.206

Observaciones:

Los costos se cotizan en Gs:

Las cotizaciones de la mano de obra para los ítems que cotemplen cimentación deben incluir materiales (cemento, piedra triturada de 4°, arena, etc).

La cotización de la mano de obra para los ítems con cimentación deben contemplar la excavación de todo tipo de terreno.

VISTO AUDITORIA INTERNA
Art. 54 Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Información sobre el Oferente

Fecha: 30 de junio de 2014

LPN ANDE N 991/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU"

1. Nombre o Razón Social del Oferente: CONSORCIO C.E.E
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: MGM S.A – MAGOMEC S.R.L
3.Año de constitución o incorporación intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución del Oferente: 2013
5. Dirección Jurídica del Oferente: Gral. Díaz 486, Asunción.
6. Información sobre el representante autorizado por el oferente Nombre: Oscar Daniel Goldenberg Szclarkievicz Dirección: F.R. Moreno 696 Número de teléfono y de fax: 021-497-156 Dirección de correo electrónico: ing.goldenberg@gmail.com
7. Se adjuntan copias de los originales de los siguiente documentos: 1. ***(Documentos legales indicados en el Anexo I) - SIPE***

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

FORMULARIO Nro. 1
INFORMACION SOBRE EL OFERENTE

FECHA: Asunción, 30 de junio de 2014

Página:

1. Nombre o Razón Social del Oferente	
2. Si se trata de un consorcio, nombre jurídico de cada miembro	Ingenieria Electromecánica MGM S.A.
3. Pais donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad	Paraguay
4. Año de constitución del oferente	1993
5. Dirección jurídica del oferente en el país donde está constituido	Gral Diaz 486
6. Información del Representante Autorizado	
Nombre:	Ing. Daniel Goldenberg
Direccion	F.R. Moreno 696
Telefax	497156
Correo Electrónico	
7. Se adjuntan los siguientes documentos	

A. Formulario de Oferta	Original
B. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Original
C. Documentos Legales - Personas Físicas	No aplica
D. Documentos Legales - Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Publica de Constitucion y Protocolizacion de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos	Constancia SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria y del documento de identidad del representante	Constancia SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Constancia SIPE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso w, ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 330/07 de la DNCP	Constancia SIPE
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el codigo de la niñez y la adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resolución Nro. 941/2010	Constancia SIPE
f) Fotocopia autenticada del IVA del último mes vencido y/o Impuesta a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	Constancia SIPE
E. Oferentes en Consorcio	
a. Documentos requeridos en el apartado D	
b. Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados ya antes de la firma del contarto.	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intencion de consorciarse, que pueden consistir en: 1)poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio o 2) los documentos societarios de cada miembro del consorcio que justifiquen la representación del firmante	Constancia SIPE

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y El. Mec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

d. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio, que pueden consistir en: 1)poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio o 2) los documentos societarios de la empresa Lider que justifiquen la representación del firmante	
F. Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Seccion II.3	
a. Referencia Bancaria	
b. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Original
G. Documentos que demuestren que el oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Seccion II,4	
Experiencia General	
a. Fotocopias autenticadas por escribano público de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco mejores años de los ultimos diez años, para verificar la facturacion anual	Constancia SIPE
Experiencia Especifica	
b. Constancias o certificados emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida	Fotocopias autenticadas
c. Declaración Jurada manifestando No encontrarse en incumplimiento o atrasos incurridos en la ejecución de contratos suscritos con la Contratante, al momento de la apertura de las ofertas de la presente Licitación	Original
H. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Seccion II,6	
a. Organigrama previsto para la ejecución de las obras, indicando nombre de personas que ocuparan los cargos principales acompañando sus respectivos antecedentes de trabajo.	
b. Nota de designación del profesional ingeniero para la dirección de obras, quien deberá tener al día su RPI expedido por el CPI	
c. Curriculo en el que se menciones la calificación y experiencia del profesional ingeniero para la direccion de obras	
d. Recibo de pago correspondiente al año 2013 de la Patente Municipal del Ingeniero a cuyo cargo estara la direccion de obra	
e. Lista de potenciales subcontratistas	
I) Documentos que demuestrem que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II,7	
a. Declaracion Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que seran destinados	
b. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas	
J) Documentos Adicionales	
a) Certificado de Origen Nacional Expedido por el MIC	
b) Descripción preliminar de los metodos de trabajo a ser realizados	
c) Declaracion Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveidos cumpliran con las especificaciones tecnicas que forman parte del presente PBC	Original
d) Declaracion Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	Original

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Información sobre el Oferente

Fecha: 30 de junio de 2014

LPN ANDE N 991/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU"

1. Nombre o Razón Social del Oferente: MAGOMEC S.R.L.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: MAGOMEC S.R.L - MGM S.A
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse: Paraguay
4. Año de constitución del Oferente: 2001
5. Dirección Jurídica del Oferente: Calle 24 Nº 6442 e/Tte. Claudio Acosta y Grito de Ipiranga, Zeballos Cué, Asunción.
6. Información sobre el representante autorizado por el oferente Nombre: Pablo Alfredo Martínez González Dirección: Calle 24 Nº 6442 e/Tte. Claudio Acosta y Grito de Ipiranga, Zeballos Cué, Asunción. Numero de teléfono y de fax: 021-297-297 / 021-297-261 Dirección de correo electrónico: magomec@hotmail.com
7. Se adjuntan copias de los originales de los siguiente documentos: 1. ***(Documentos legales indicados en el Anexo I) - SIPE***

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/CD

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

DIRECCION DE DISTRIBUCION

UOC - ANDE FOJA 135 DCP/DVN

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 7 **Fecha:**

Dpto. Ñeembucú **Distrito:** Villalbin y Mayor Martínez

Loc. Alarcon, Isla Real, Teniente Sanchez, San Miguel, Paso Itá, Isla Ro'y, Ñu pa'u.

Pto. 330533 **Plano:** 1830533

CRONOGRAMA DE OBRAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 Días

ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	PLAZOS EN DIAS	
1	Gestión de materiales, transporte al lugar de obras, preparación del trazado (marcaciones, limpieza de franja, etc.).	60	
2	Ejecución de las obras de normalización del sistema de distribución de Autoayuda en MT y BT.		90

V°B° Jefe

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

DIRECCION DE DISTRIBUCION

UOC - ANDE FOJA 131 DCP/DVN

DIVISION DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCION

SUB-PROYECTO Nº: 8 **Fecha:**

Dpto. Ñeembucú **Distrito:** Desmochado, Mayor Martinez y Villalbín.

Loc. Alarcon, Isla Lima, Cabrera Cué, Capillita, Costa Poí, San Antonio Sur, Santa María, Santa Catalina, Potrero Zarza, San Antonio Norte.

Pto. 330537 **Plano:** 1830537

CRONOGRAMA DE OBRAS

PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 **Días**

ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	PLAZOS EN DIAS	
1	Gestión de materiales, transporte al lugar de obras, preparación del trazado (marcaciones, limpieza de franja, etc.).	60	
2	Ejecución de las obras de normalización del sistema de distribución de Autoayuda en MT y BT.		90

V°B° Jefe

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE

LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

LISTADO DE PERSONALES PARA CUADRILLAS

CUADRILLA LOTE 7

Item	Descripción	IDE DE IPS	Nombre y Apellido	Cédula	Experienc (años)	Grado de Instrucción
1	Director de Obra	Socio-Director	Ing. Daniel Goldenberg	575.329	20 años	Ing. Electromecánico
2	Ingeniero Residente	878.063	Ing. Pablo Martinez	997.210	10 años	Ing. Electromecánico
3	Encargado de Cuadrilla	889.670	Vicente Garazzo	540.395	5 años	Terciario
4	Oficial Liniero 1	1.008.248	Julio Cesar Zeballo	2.440.460	5 años	Secundario
5	Oficial Liniero 2	Jubilado	Pino Adorno, Rosalino	917.459	10 años	Secundario
6	Oficial Liniero 3	Jubilado	Recalde Godoy, Domingo	1.037.310	10 años	Secundario
7	Ayudante Liniero	237.245	Alfonso, Osvaldo René	2.489.803	10 años	Secundario
8	Ayudante Liniero	2.409.708	Gimenez, Miguel Angel Ramón	1.129.377	3 años	Secundario
9	Ayudante Liniero	2.410.155	Lopez Saldivar, Carlos	1.850.951	3 años	Secundario
10	Chofer Operador de Grúa	900.333	Vicente Galeano	914.223	2 años	Secundario
11	Encargado de Depósito	1.697.715	Diego Noguera	3.639.488	3 años	Terciario

CUADRILLA LOTE 8

Item	Descripción	IDE DE IPS	Nombre y Apellido	Cédula	Experienc (años)	Grado de Instrucción
1	Director de Obra	Socio-Director	Ing. Daniel Goldenberg	575.329	20 años	Ing. Electromecánico
2	Ingeniero Residente	Socio-Director	Ing. Daniel Goldenberg	575.329	20 años	Ing. Electromecánico
3	Encargado de Cuadrilla	1.494.385	Castillo Barrios, Cesar Ismael	3.284.569	10 años	Secundario
4	Oficial Liniero 1	1.131.916	Estigarribia Mendoza, Dario	1.823.457	5 años	Secundario
5	Oficial Liniero 2	1.867.660	Cubilla, Vicente	3.656.880	5 años	Secundario
6	Oficial Liniero 3	1.222.294	Rotela Bogado, Hugo Ricardo	3.938.740	5 años	Secundario
7	Ayudante Liniero	103.251	Alarcón Romero, Francisco Javier	884.702	5 años	Secundario
8	Ayudante Liniero	2.266.105	Arévalo Varela, Eugenio	4.534.365	5 años	Secundario
9	Ayudante Liniero	69.560	Aquino Espinola, Cecilio	2.438.703	5 años	Secundario
10	Chofer Operador de Grúa	1.064.425	Vazquez Caballero, Amado Ramón	2.279.866	5 años	Secundario
11	Encargado de Depósito	1.064.424	Fernandez Ayala, Omar Venancio	2.373.031	5 años	Secundario

PERSONALES ADICIONALES DISPONIBLES PARA CUADRILLAS

Descripción	IDE DE IPS	Nombre y Apellido	Cédula	Experienc (años)	Grado de Instrucción
Encargado de Cuadrilla	1.678.177	Juan Manuel Yrepa Portillo	2.336.360	5 años	Secundario
Encargado de Cuadrilla	1.314.481	Ayala, Noel	449.423	10 años	Secundario
Oficial Liniero	1.008.250	Osvaldo Zeballo	4.183.020	5 años	Secundario
Oficial Liniero	2.104.189	Rogelio López Gimenez	1.767.205	5 años	Secundario
Oficial Liniero	2.370.784	Alfredo Mendoza	5.562.735	5 años	Secundario
Oficial Liniero	1.419.675	Arnaldo Benitez Valenzuela	4.012.302	3 años	Secundario
Oficial Liniero	1.494.381	Ricardo Peña Caceres	5.904.140	3 años	Secundario
Oficial Liniero	2.098.349	Roberto Aquino Mora	4.902.307	3 años	Secundario
Oficial Liniero	2.444.282	Dionisio Pino Vera	3.321.120	3 años	Secundario
Oficial Liniero	2.384.608	Gerardo Aguilera Cristaldo	1.696.532	5 años	Secundario
Ayudante Liniero	2.188.098	Luis Alberto Lugo Nuñez	3.967.979	5 años	Secundario
Ayudante Liniero	30.333	Romildo Fernandez Melgarejo	987.166	3 años	Secundario
Ayudante Liniero	1.462.165	Gregorio Centurion Vera	374.378	3 años	Secundario
Ayudante Liniero	2.435.853	Dionisio Ayala Ayala	2.107.107	3 años	Secundario
Chofer Operador de Grúa	2.087.099	Roberto Benitez	2.549.511	3 años	Secundario
Chofer Operador de Grúa	2.435.827	Fidel Gayoso Ocampo	4.440.172	3 años	Secundario
Encargado de Depósito	1.011.467	Juan Carlos Segovia Alonso	3.305.979	3 años	Secundario

Descripción	IDE DE IPS	Nombre y Apellido	Cédula	Experienc (años)	Grado de Instrucción	Fecha Ingreso
Encargado de Cuadrilla	905.048	Pedro Ruben Aquino Ortiz	1.296.351	5 años	Secundario	22-jul
Encargado de Cuadrilla	2.474.120	Feliciano Fernandez Melgarejo	2.142.379	5 años	Secundario	22-jul
Oficial Liniero	1.484.770	Marcelino Javier Gamarra Alviso	3.358.900	5 años	Secundario	22-jul
Oficial Liniero	1.198.151	Francisco Raul Recalde Areco	2.907.254	5 años	Secundario	22-jul
Oficial Liniero	1.933.989	Antonio Ramón Armoa Rios	6.061.767	5 años	Secundario	22-jul
Oficial Liniero	1.876.093	Luis Caballero	5.062.973	3 años	Secundario	22-jul
Oficial Liniero	2.474.110	Isidro Abel Mora Rolón	3.920.272	3 años	Secundario	22-jul
Ayudante Liniero	1.771.776	Orlando Martinez	3.939.175	3 años	Secundario	22-jul
Ayudante Liniero	2.474.113	David Ariel Veloso Ferreira	4.930.036	3 años	Secundario	28-jul
Ayudante Liniero	2.060.056	Angel Manuel Vera	4.317.371	3 años	Secundario	22-jul
Chofer Operador de Grúa	2.474.123	Cesar Armando Riquelme	2.377.254	3 años	Secundario	22-jul
Encargado de Depósito	1.008.346	Juan Carlos Gimenez	2.042.601	3 años	Secundario	22-jul

18/07

CONSORCIO CEE
Const. Eléctricas y Electrónicas

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const. Eléctricas y Electrónicas

Tareas a Desarrollarse

1.- Cavado de pozos por tramo
De acuerdo al proyecto adjunto, se requiere la erección de postes de HºAº para soportar líneas de cable desnudo MT y pre ensamblada BT. Para ello será realizado el cavado de los respectivos pozos en las posiciones indicadas en proyecto. La tarea será realizada íntegramente a través de herramientas manuales.
Descripción de Equipos:
- 02 Palas de punta de mango largo.
- 01 Barreta.
- 02 Palas dobles o de extracción (tipo mariposa)
- 01 Camioneta

2.- Erección de postes de HºAº por tramo
La erección de los postes será hecha en los pozos previamente preparados. Una vez colocados y verticalizados los postes se procederá a la cimentación correspondiente de acuerdo a EE TT, planilla y plano. La tarea será realizada íntegramente con camión grúa utilizando técnica adecuada.
Descripción de Equipos:
- 02 Escaleras de 6 metros.
- 01 Camión Grúa.
- 01 Camioneta
- 02 Cajas de herramientas manuales

3.- Colocación de herrajes por tramo
En los postes erigidos, serán montados los herrajes de suportación para la línea desnuda ó prensamblada de MT y BT respectivamente. La tarea será realizada íntegramente de forma manual en base a normas que aplicadas por ANDE y utilizando herramientas y técnica adecuada. En los lugares que permitan el acceso, será utilizado un camión grúa con canasta.
Descripción de Equipos:
- 02 Escaleras de 6 metros.
- 01 Camión Grúa.
- 01 Camioneta
- 02 Cajas de herramientas manuales.

4.- Tendido de Cable desnudo
Una vez erigidos los postes se colocarán los herrajes para los cables desnudos. La tarea será realizada íntegramente de forma manual en base a norma ANDE y utilizando herramientas y técnica adecuada. En los lugares que permitan el acceso, será utilizado un camión grúa con canasta.
5.- Tendido de Cables preensamblados
En los postes erigidos y preparados con los correspondientes herrajes, serán fijados los cables preensamblados. La tarea será realizada íntegramente de forma manual en base a norma ANDE y utilizando herramientas y técnica adecuada. En los lugares que permitan el acceso, será utilizado un camión grúa con canasta.
Descripción de Equipos:
- 02 Escaleras de 4 y 6 metros extendibles.
- 01 Camión Grúa.
- 01 Camión 4tn tipo playero.
- 01 Camioneta
- 02 Cajas de herramientas manuales.

CONSORCIO CEE Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

MEDIDAS DE SEGURIDAD
- Señalización y cerco del lugar de trabajo
  Cerco del área de trabajo.
  Delimitación y señalización de las áreas de riesgo con cintas y/o vallas según sea el caso.
- Comportamiento del personal

CONSORCIO CEE Const Eléctricas y Electromec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

El personal cumplirá con las instrucciones de seguridad que le fueran dadas previo a realizar las tareas.
Aceptará las instrucciones que sobre seguridad imparta la Dirección de Obra y de la fiscalización.
No se realizarán bromas durante la ejecución del trabajo. Las mismas pueden ocasionar accidentes.
No se tomarán atajos peligrosos como cruzar zanjas saltando.
No se caminará, ni se detendrá debajo de cargas suspendidas.
Ningún operario realizará tareas con el torso desnudo.

- Estará prohibido:
  Ingerir bebidas alcohólicas.
  Fumar.
  Comer en el lugar de trabajo.
  Trabajar con el torso desnudo.
- Orden y limpieza
  Será obligatorio mantener el orden y la limpieza de los sectores de trabajo y en el conjunto de obra.
  Los puestos de trabajo, las áreas circundantes y el conjunto de obra se mantendrán limpios y ordenados, los materiales contenidos, las maquinas, equipos y herramientas resguardadas en el lugar previsto.
  Los materiales se dispondrán de modo de evitar su desplazamiento o caída, de no obstruir la circulación y no generar riesgos de tropiezos y caídas.
- Elementos de protección personal
  Se proveerá al personal de los elementos de seguridad personal acorde a riesgos:
  Básicos:
  - Casco
  - Ropa de trabajo
  - Botines de seguridad

  Específicos:
  - Guantes de trabajo
  - Protectores oculares
  - Arnés de seguridad

  <u>Será obligatorio</u>:
  - Uso de casco y botines de seguridad para la circulación en obra.
  - Uso de protectores oculares cuando exista riesgo de proyección de partículas (uso de amoladoras, sierras, perforadoras).
  - Uso de guantes para manipular materiales de bordes filosos o superficie abrasiva o resbaladiza.
  - Uso de arnés de seguridad en los trabajos en altura con riesgo de caída por no existir adecuadas protecciones.

"No se comenzará ningún trabajo sin los correspondientes elementos de protección personal".

CONSORCIO CÉE
Const Eléctricas y Electromec.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CÉE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

MGM
INGENIERIA S.A.

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS

DECLARACION JURADA
POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUETRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.
Asuncion, 30 de junio de 2014
SEÑORES
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PRESENTE
REFERENCIA
LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalizacón de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"
ID: 278.051
De nuestra consideración

La empresa INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A, con RUC: 80010307-6. en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal Ing. Daniel Goldenberg, con cédula de identidad Nº 575.329, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la ley 1657/01.
2. QUE, en el caso tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE, en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/res me/nos competen. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma

Aclaracion de Firma

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 5º - Decreto Nº 219/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

OFERENTE: INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A. Asunción, 30 de junio de 2014

LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalizacón de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

Comisión Directiva

Dpto. Ingeniería

Proyectos

Gerente	Arq. Adriana Goldenberg
Proyectista	Ing. Daniel Goldenberg

Obras

Gerente	Ing. Daniel Goldenberg
Capataces	Ayala, Noel
	Castillo Barrios, Cesar Ismael
	Alfonso, Osvaldo René
Oficiales	Aquino Espínola, Cecilio
	Arévalo Varela, Eugenio
	Peña Cáceres, Ricardo Benjamin
	Cabral Chavez, Luis R.
Ayudantes	Cubilla, Vicente
	Aquino, Ricardo
	Cantero, Celso Inocencio
Operador Grú	Vazquez Caballero, Amado Ramón

Dpto. Administrativo

Gerente	Rocio de Goldenberg
Contador General	Lic. Lorenzo Franco

Dpto. Comercial

Gerente:	Ing. Jorge Goldenberg

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cáceres Silvera
DPTO

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE LEGAL
DEL INTEGRANTE
DEL CONSORCIO INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A. Asunción, 30 de junio de 2014

DECLARACION JURADA

Por la presente, y para dar cumplimiento a lo solicitado en el llamado a:
LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalizacón de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

Declaramos bajo fe de juramento que:
1. Los equipos indicados en el listado siguiente son de propiedad del oferente o están comprometidos por el o los propietarios de lso mismos para cumplir con el objeto de la presente licitacion
2. Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada
3. Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LINEAS VIVAS

ITEM	EQUIPOS	Unid.	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD DISPONIBLE
1	Abrazadera de 64 mm para mano francesa	Nº	2	2
2	Amarre para cable hasta 150 mm²	Nº	2	2
3	Amarre para cable hasta 35 mm²	Nº	2	2
4	Amarre para cable hasta 70 mm²	Nº	2	2
5	Aparejo a criquet con tirante de nylon	Nº	2	2
6	Aparejo a piola de tres vias	Nº	1	1
7	Bolsa para herramientas	Nº	1	1
8	Bypass corto	Nº	3	3
9	Bypass largo	Nº	3	3
10	Cepillo de acero en V	Nº	2	2
11	Cepillo de acero tubular	Nº	2	2
12	Cobertura para línea	Nº	6	6
13	Cobertura para postes 150x300 mm	Nº	6	6
14	Cobertura para postes 150x600 mm	Nº	6	6
15	Cobertura para postes 230x1200 mm	Nº	1	1
16	Cobertura para postes 305x1800 mm	Nº	1	1
17	Cruceta auxiliar completa con presilla	juego	1	1
18	Cuerda aislante de polidracon de 1/2"	m	120	120
19	Cuerda de servicio	Nº	2	2
20	Descanso aislado para bypass	Nº	2	2
21	Escalera de fibra de vidrio con peldaño aislado de 12m	Nº	2	2
22	Eslinga de nylon de 500mm con argolla	Nº	2	2
23	Eslinga de nylon de 800mm con argolla	Nº	2	3
24	Eslinga de nylon sinfin 900mm	Nº	2	3
25	Espejo a distancia	Nº	1	1
26	Estribo para mano francesa	Nº	2	2
27	Estuche para mangas	Nº	2	2
28	Guante de cuero para protección de guante de goma	par	4	5
29	Guante de goma clase 3	par	4	5
30	Manga de goma para linea energizada	Nº	2	2
31	Manta con entalle 900x900x3 mm	Nº	3	3
32	Manta sin entalle 900x900x3 mm	Nº	3	3
33	Pertiga amarre con gancho rotativo 32x2500 mm	Nº	1	2
34	Pértiga de maniobra de 32x2500 mm	Nº	1	2
35	Pertiga para corte de ramas 32x1800mm	Nº	1	1
36	Pértiga prendedor de conductor 32x1800 mm	Nº	1	1
37	Pértiga tracción con espiral 32x700 mm	Nº	3	3
38	Pinza manual para cobertura	Nº	6	6
39	Plataforma fibra de vidrio	Nº	1	1
40	Roldanas	Nº	2	2
41	Silleta con collar de 38mm con extensión	Nº	2	2
42	Silleta con collar de 64mm con extensión	Nº	2	2
43	Silleta de amarre	Nº	1	1
44	Silleta pivot para plataforma 1200	Nº	1	1
45	T para cruceta auxiliar	Nº	1	1
46	Tijera corta cable a contacto	Nº	1	1
47	Tijera corta cable a distancia	Nº	1	1

CONSORCIO ... Const Eléctricas y Electromec.

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Asunción, 30 de junio de 2014

NOMBRE LEGAL
DEL INTEGRANTE
DEL CONSORCIO INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.

DECLARACION JURADA

Por la presente, y para dar cumplimiento a lo solicitado en el llamado a:
LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalizacón de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

Declaramos bajo fe de juramento que:
1. Los equipos indicados en el listado siguiente son de propiedad del oferente o están comprometidos por el o los propietarios de lso mismos para cumplir con el objeto de la presente licitacion
2. Los equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada
3. Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LINEAS CONVENCIONALES

Item	Descripcion	Cantidad
1	Aparejo a Criquet	1
2	Aparejo a piola (1 tn)	1
3	Arco sierra para metal	1
4	Arco sierra para poda de ramas	1
5	Balde para agua	2
6	Barretas de 1/2", 2/8", 3/4" y 1"	1
7	Cepillo de acero	1
8	Chapa de 2mx2m para mezcla	1
9	Cinta métrica (50m)	1
10	Cinturón de seguridad	2
11	Conos de seguridad	4
12	Cortaplumas (pelacables)	1
13	Destornillador 5/140mm	1
14	Destornillador 5/300mm	1
15	Destornillador v/m	1
16	Equipo de puesta a tierra	1
17	Escalera fibra de vidrio para BT	1
18	Escalera fibra de vidrio para MT	1
19	Eslinga de acero	1
20	Guante cobertura del guante de goma	4
21	Guante de cuero	4
22	Guante de goma para BT 500V	2
23	Guante de goma para MT 25KV	2
24	Llave francesa de 10"	1
25	Llave francesa de 12"	1
26	Llave francesa de 8"	1
27	Llaves estrella de 10 a 17mm	1
28	Machete	1
29	Martillo	1
30	Mecha de v/m (1/2 a 2")	1
31	Montaraz	12
32	Pala de sacar	2
33	Pala larga	2
34	Pertiga	1
35	Pilotín	1
36	Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO	1
37	Pinza amperovoltimetrica	1
38	Pinza de corte lateral de 8"	1
39	Pinza de compresión hidraulica	1
40	Pinza de identificacion terminales	1
41	Pinza punta fina	1
42	Pinza universal de 8"	1
43	Piolas	20
44	Plomada	1
45	Probador de tensión BT y MT	1
46	Reflector de 12V	1
47	Roldana para cables de hasta 150mm²	30
48	Taladro	1
49	Tijera cortacables	1
50	Zunchadora para banda de acero	1

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM SOCIEDAD ANONIMA

CONSORCIO CEE Const Eléctricas y Electromec.

CONSORCIO CEE Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Asunción, 30 de junio de 2014

DECLARACION JURADA

Por la presente, y para dar cumplimiento a lo solicitado en el llamado a:

LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalizacón de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO

Tener disponible una camioneta Pick-up en zona de obras para uso del Fiscal de ANDE cada vez que este lo requiera

Ing. Daniel Goldenberg
Representante Legal

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alciblades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO CIME
Const. Eléctricas y Electromec.

Asunción, 30 de junio de 2014

AUTORIZACION

Por la presente, y para dar cumplimiento a lo solicitado en el llamado a:
LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalizacón de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A. autoriza a la ANDE a verificar la veracidad de las informaciones señaladas.

Ing. Daniel Goldenberg

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Asunción, 30 de junio de 2014

DECLARACION JURADA

Por la presente, y para dar cumplimiento a lo solicitado en el llamado a:

LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalizacón de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A. declara, bajo fe de juramento

Conocer el sitio de los trabajos y contar con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Ing. Daniel Goldenberg
Representante Legal

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y E[illegible]mec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Asunción, 30 de junio de 2014

DECLARACION JURADA

Por la presente, y para dar cumplimiento a lo solicitado en el llamado a:

LPN ANDE Nº: 991/2014 - "Ejecución de trabajos de Normalizacón de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú"

INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A. declara, bajo fe de juramento

Conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveidos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones

Ing. Daniel Goldenberg
Representante Legal

INGENIERIA ELECTROMECANICA
MGM
SOCIEDAD ANONIMA

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/DD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Formulario de lista de personal propuesto para la obra.

Nombre legal del Oferente: MAGOMEC S.R.L Fecha: 30 de junio del 2014

Listado de Personales Propuesto

Nº	Nombre y Apellido	Cargo Propuesto en la Obra	Años de Exp.	Domicilio actual y C.I.
1	Ing. Pablo Alfredo Martínez González	Jefe -Supervisor	20 años	Asunc. - 997.210
2	Ing. Ricardo Ramón Mendoza Genez	Residente	15 años	Asunc. - 854.766
3	Sr. Diego Rafael Noguera Martínez	Logística	5 años	Asunc. - 3.639.488
4	Sr. Cristino Ortiz	Cont. Obras	25 años	Asunc. - 587.746
5	Sr. Evelio Reyes	Ofic. Albañil-Plomero	5 años	Capiata. - 4.761.804
6	Sr. José Paniagua	Ofic. albañil	5 años	Asunc. - 3.643.662
7	Sr. Fabián Garozzo	Tec. Informático	20 años	Asumc. – 540.395
8	Sr. Rafael González	Pizero - Azulejista	10 años	Central – 4.827.708
9	Sr. Eulalio Villamayor Ramírez	Ofic. Metalúrgico	20 años	Asunc. - 749.074
10	Sr. Eulalio Hipólito Villamayor Chávez	Ofic. Electricista	20 años	Fdo de la M. -446.347
11	Sr. Miguel García	Ofic. Electricista	15 años	M.R.A - 1.845.026
12	Sr. Héctor Morel	Ofic. Electricista	15 años	M.R.A. –
13	Sr. Enrique Lesme	Ayudante	4 años	Asunc. - 4.084.377
14	Sr. Raúl Yegros	Oficial	5 años	Asunc. - 4.407.642
15	Sr. Aparicio Escurra	Ayudante	4 años	Asunc. - 3.814.445
16	Sr. Insfran	Carpintero	25 años	Asuncion -
17	Ángel Esquivel	Pintor	20 años	MRA – 1.989.314
18	Otros serán contratados s/ necesidad	Oficiales y ayudnts	Indefinido	

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DO/OD

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

O R G A N I G R A M A

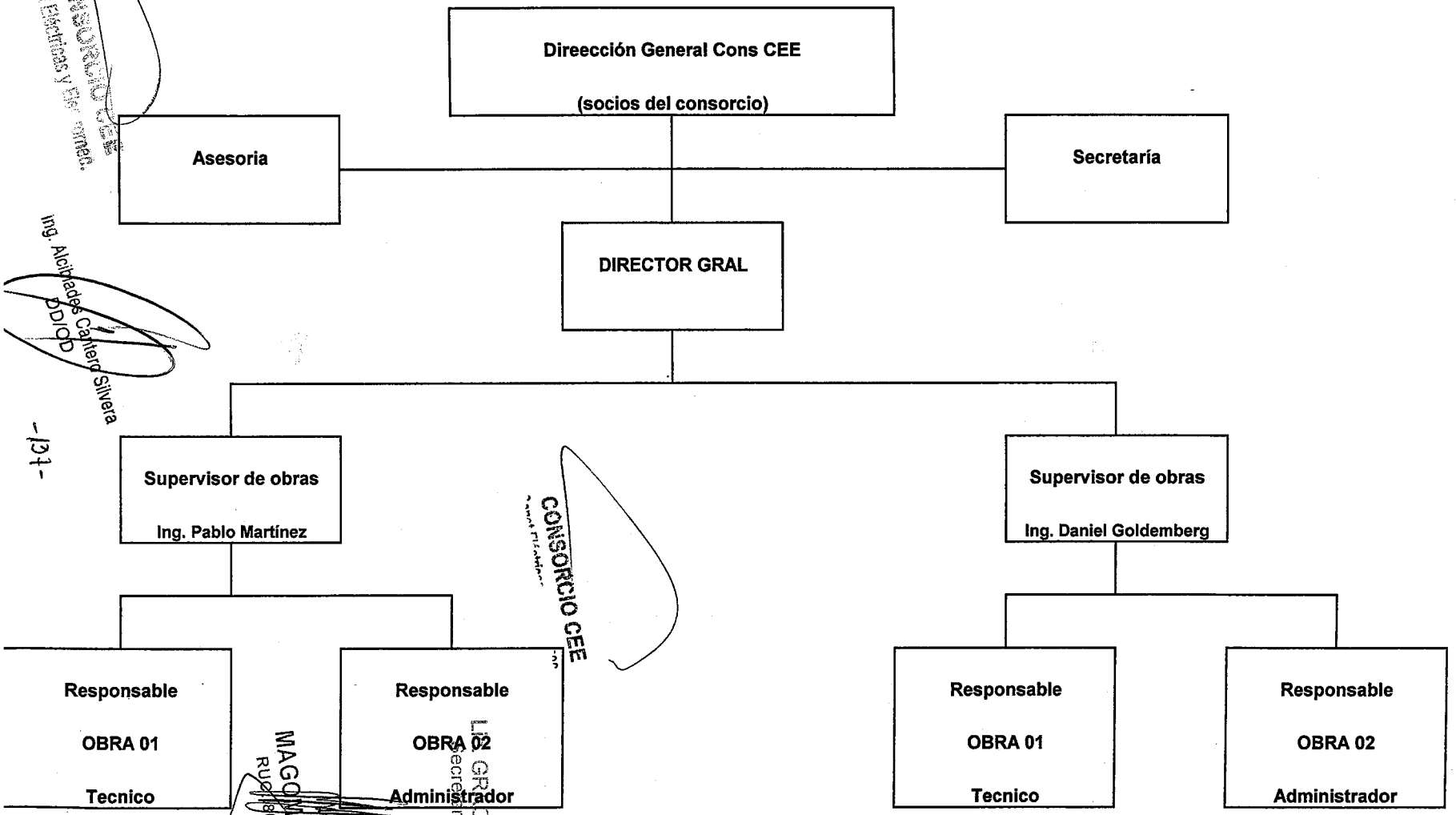

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.
Ing. Alcibiades Cantera Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE

MAGOMEC S.R.L.
RUC 180039178-0

LIC. GRACIELA VERA
Secretaria General

-131-

33

Asunción, 30 de junio de 2014

Señores

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en relación a la LPN ANDE N 991/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU" para informarles que el Señor Ing. Pablo Martínez con C.I:997.210 fue designado como ingeniero Electromecánico residente, para la dirección de la obra de la licitación de referencia.

Atte.

.....

Ing. Pablo Martinez

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Arcibiades Cantero Silvera
DD/OD

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

INFRAESTRUCTURA MAGOMEC SRL

Lista de Maquinarias y Equipos

1. Oficina/Taller: Calle 24 N° 6442 c/ Tte. Claudio Acosta Zeballos cué – As/Py
2. Escritorios
3. Sillas
4. Gavetas
5. Teléfono
6. Fax
7. Computadores
8. Equipos de AA
9. Ventiladores
10. Cámara digital
11. Auto Toyota-Corolla
12. Camioneta Saveiro
13. Camión Grua volquete Mercedes Benz 1313
14. Compresor
15. Generador 15KWA
16. Hormigoneras (trompito)
17. Escaleras
18. Andamios metálicos
19. Equipos de soldadura
20. Amoladoras
21. Motobombas
22. Vibradores
23. Martillete de perforación
24. Taladro Chico
25. Talador mediano
26. Taladro con martillete
27. Aparejo a cricket
28. Aparejo a piola
29. Barreta
30. Pala de sacar
31. Pala larga
32. Chapa de 2m x 2m para mezcla
33. Escalera de fibra de vidrio para BT
34. Escalera de fibra de vidrio para MT
35. Pinzas amperométricas
36. Pinza MB
37. Cascos
38. Cepillo de Acero
39. Cinta métrica (mínima 50 mts)
40. Cinturón de seguridad
41. Conos de seguridad
42. Prolongadores de toma corrientes
43. Arco sierra para metal
44. Arco sierra para poda de ramas
45. Balde para agua
46. Soplete p/ pintura
47. Sierras
48. Juego de pinza
49. Juego de destornilladores
50. Juego de martillo
51. Juego de corta fierro
52. Pasa cables
53. Guantes
54. Cortaplumas (placables)
55. Destornillador de 5/140mm
56. Destornillador de 5/300mm

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

57. Destornillador de varias medidas
58. Equipo de puesta a tierra
59. Eslinga de acero
60. Guante cobertura del guante de goma
61. Guante de cuero
62. Guante de goma para BT
63. Guante de goma MT
64. Llave francesa de 10"
65. Llave francesa de 12"
66. Llave francesa de 8"
67. Llaves boca – estrella de 10 a 17 mm
68. Machete
69. Martillo
70. Mecha de varias medidas
71. Pértiga
72. Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO
73. Pinza amperovoltimétrica
74. Pinza de corte lateral de 8"
75. Pinza de compresión hidráulica
76. Pinza de indentación para terminales
77. Pinza punta fina
78. Pinza universal de 8"
79. Piolas
80. Pisón
81. Plomada
82. Probador de tensión (Para BT y MT)
83. Reflector de 12V
84. Roldana para cables de hasta 150 mm2
85. Tijera corta cables
86. Zunchadora para banda de acero.
87. Otros maquinarias (alquiler)

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Asunción, 30 de junio de 2014.

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Presente

LPN ANDE N 99/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU"

Declaramos bajo fe de juramento que los equipos mencionados en la lista de maquinarias y equipos como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Atte.

Ing. Pablo Martínez

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Asunción, 30 de junio de 2014.

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en referencia la LPN ANDE N 99/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU", para autorizarles suficientemente a verificar la veracidad de la información señaladas en el formulario de lista de maquinarias y equipos.

Atte.

Ing. Pablo Martínez

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Fi... mec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

MACOMEC S.R.L.
RUC: 80039173-0

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Fi... mec.

Asunción, 30 de junio de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Presente

Ref.: LPN ANDE N 991/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU"

Declaramos bajo fe de juramento que los materiales indicados en la lista de materiales para cada sub-proyecto, serán adquiridos conforme a las disposiciones legales vigentes.

Atentamente.

Ing. Pablo Martínez

Ing. Alonbiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Asunción, 30 de junio de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Presente

Ref.: LPN ANDE N 991/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU"

Declaramos bajo fe de juramento nuestra conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones

Atentamente.

Ing. Pablo Martínez

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/CD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y ... mec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

MABOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

Asunción, 30 de junio de 2014

Señores
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.-
Presente

Ref.: LPN ANDE N 991/2014 P/ "EJECUCION DE TRABAJOS DE NORMALIZACION DE LINEAS DE AUTOAYUDA DE MT Y BT EN LOS DPTOS. DE CAAGUAZU, ALTO PARANA, GUAIRA, MISIONES Y ÑEEMBUCU"

Por la presente declaramos bajo fe de juramento que la empresa MAGOMEC SRL, ha realizado el reconocimiento del lugar de la obra, y que ha tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato.

Atentamente.

Ing. Pablo Martínez

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

MAGOMEC S.R.L.
RUC: 80039178-0

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y Electromec.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 991/2014

"Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guaira, Misiones y Ñeembucú"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 18 de Junio de 2014

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las siguientes consultas y respuestas:

CONSULTA N° 1:

- Encontramos que en las Planillas de Precios de Materiales correspondientes al Subproyecto N° 1 faltan los Items N° 19,41 y 60
- En las Planillas de Precios de Materiales correspondientes al Subproyecto N° 2 faltan los Items N° 20,49 y 70
- En las Planillas de Precios de Mano de obra de Baja Tensión correspondientes al Subproyecto N° 4 falta el Item N° 14

Queremos saber si es solo por error de transcripción de la numeración de items, o si en dichas planillas se encuentran ocultas las filas correspondientes a los ítems faltantes, ya que en ese caso necesitamos visualizar las mismas para cotizar.

RESPUESTA N° 1:

Se aclara que deberán ser cotizados todos los ítems descritos en las Planillas de Precios inherentes a cada lote (subproyecto) ofertado. La falta de correlatividad en la numeración se trata nada más que un error involuntario de forma.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/CD

CONSORCIO GEE
Const. Eléctricas y Electromec.

CONSULTA N° 2:

- La no presentación de la planilla de datos garantizados

Este pedido obedece a que en el Anexo N°1 documentos que componen la oferta, en el ítem j documentos adicionales inciso e que dice ".. Planilla de Datos Garantizados por cada subproyecto, debidamente llenada y firmada, conforme a la Especificaciones Técnicas." se establece como documento que debe acompañar la oferta y teniendo en cuenta la gran cantidad de papel que se utilizara, la horas/hombre que insume la preparación e impresión de las planillas, y dado que no es un documento sustancial solicitamos que no sea necesario su presentación.

Además en el ítem i Documentos que demuestren que el oferente cuenta con Capacidad de Equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7 inciso d ya se presenta una declaración jurada que dice "Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones"

RESPUESTA N° 2:

La Planilla de Datos Garantizados a la que se hace referencia en el Anexo I corresponde a la Planillas indicadas en los folios 107 y 106 que se encuentran adjuntas a la Especificación Técnica de Mano de Obra

En cuanto a los materiales, no se presentan planillas de datos garantizados sino la Declaración Jurada manifestando que los materiales indicados en la lista de materiales para cada sub-proyecto, serán adquiridos conforme a las disposiciones legales vigentes conforme se indica en el apartado l) del Anexo I.

Por otra parte, los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar en forma física los documentos que consten como "ACTIVOS" en la Constancia emitida por el Sistema. Será suficiente la presentación de dicha constancia, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**". Ej. Balances, etc.

Atentamente,

ANDE

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CONSORCIO CZE

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2865/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 991/2014, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ, ALTO PARANÁ, GUAIRÁ, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ, A LAS FIRMAS ROTEL INGENIERÍA S.R.L. - (LOTE 1), VITEX S.R.L. - (LOTES 2 Y 3), TECNOPAR S.R.L. - (LOTE 4), AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L. - (LOTES 5 Y 6) Y CONSORCIO C.E.E. (INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A. - MAGOMEC S.R.L.) - (LOTES 7 Y 8).

Asunción, 29 de agosto de 2014

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 991/2014, con ID N° 278051, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2667/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron sobres de ofertas veinticuatro firmas, según Acta N° 63/2014 de fecha 30 de junio de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 34913 de fecha 30 de junio de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Rotel Ingeniería S.R.L. – (Lote 1), Vitex S.R.L. – (Lotes 2 y 3), Tecnopar S.R.L. – (Lote 4), Agroindustrial San Juan S.R.L. – (Lotes 5 y 6) y Consorcio C.E.E. (Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A. – Magomec S.R.L.) – (Lotes 7 y 8), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2865/2014** - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 991/2014, para Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú, en las siguientes condiciones:

1.1 A Rotel Ingeniería S.R.L.:

Lote 1 (Subproyecto 1): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú y Guairá, Distritos de Repatriación y Paso Yobai, Localidades: 3 de Noviembre y Águila Real.

por un monto total de G 1.072.885.040 (un mil setenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Vitex S.R.L.:

Lote 2 (Subproyecto 2): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, Distritos de José Domingo Ocampos y Juan E´Oleary, Localidades de San Agustín, San Pablo, Virgen Inmaculada Concepción, María Auxiliadora y Villa del Rosario.

por un monto total de G 1.158.971.028 (un mil ciento cincuenta y ocho millones novecientos setenta y un mil veintiocho guaraníes), IVA incluido.

Lote 3 (Subproyecto 3): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Guairá y Caaguazú, Distritos de Paso Yobái y Repatriación, Localidades de Zanja Pytá, 3 de Noviembre, Palmeta, Alborada, Taguató, San Marcos y El Triunfo.

por un monto total de G 2.114.192.006 (dos mil ciento catorce millones ciento noventa y dos mil seis guaraníes), IVA incluido.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Aldiblades Cantero Silvera
DD/OD

1.3 A Tecnopar S.R.L.:

Lote 4 (Subproyecto 4): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Misiones, Distritos de San Ignacio y Santa María, Localidades de Santa Rita, Asentamiento Martín Rolón, Tavaí, San Gerónimo, Cerro Costa, Curupayty, San Juan Berchmans, Santa Teresita, Arroyo Karé y Colonia Acevedo.

por un monto total de G 2.395.515.440 (dos mil trescientos noventa y cinco millones quinientos quince mil cuatrocientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Agroindustrial San Juan S.R.L.:

Lote 5 (Subproyecto 5): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Misiones, Distritos de San Juan Bautista y Santa María, Localidades de Colonia Ibáñez Rojas, Tristán Zalazar, Paracau y San Antonio.

por un monto total de G 1.025.479.652 (un mil veinticinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos guaraníes), IVA incluido.

Lote 6 (Subproyecto 6): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Misiones, Distritos de Santa Rosa y Santa María, Localidades de San José 19, Virgen del Pilar, Colonia Acevedo, Ypucú, Zapatero Cué, Alcaraz Cué, Santa Elena, 3 de Mayo, San Rafael, San Francisco, Potrero Guazú, Potrero Alto, San Juan Berchmans, Ycuá Satí y Fátima.

por un monto total de G 2.507.544.798 (dos mil quinientos siete millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho guaraníes), IVA incluido.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSORCIO CEE
Const Eléctricas y El... Conec.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2865/2014 - Pág. 4

1.5 A Consorcio C.E.E. (Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A. – Magomec S.R.L.):

Lote 7 (Subproyecto 7): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Ñeembucú, Distritos de Villalbín y Mayor Martínez, Localidades de Alarcón, Isla Real, Teniente Sánchez, San Miguel, Paso Itá, Isla Ro´y y Ñu Pa´u.

por un monto total de G 1.435.389.880 (un mil cuatrocientos treinta y cinco millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta guaraníes), IVA incluido.

Lote 8 (Subproyecto 8): Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en el Departamento de Ñeembucú, Distritos de Desmochados - Mayor Martínez y Villalbín, Localidades de Alarcón, Isla Lima, Cabrera Cué, Capillita, Costa Poí, San Antonio Sur, Santa María, Santa Catalina, Potrero Zarza, San Antonio Norte.

por un monto total de G 1.505.601.510 (un mil quinientos cinco millones seiscientos un mil quinientos diez guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Aciolades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Const Eléctricas y Electromec.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 139/2014

Asunción, 1 de setiembre de 2014

Señores
Consorcio C.E.E. (Ingeniería Electromecánica MGM S.A. – Magomec S.R.L.).
Gral. Díaz 486
Teléfono: 968.193 - 450.977 - 450.328
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de junio de 2014, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 991/2014 "Ejecución de Trabajos de Normalización de Líneas de Autoayuda de Media y Baja Tensión en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Misiones y Ñeembucú".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 2865/2014 de fecha 29 de agosto de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Rotel Ingeniería S.R.L.: Lote 1.
- A Vitex S.R.L.: Lotes 2 y 3.
- A Tecnopar S.R.L.: Lote 4.
- A Agroindustrial San Juan S.R.L.: Lotes 5 y 6.
- A Consorcio C.E.E. (Ingeniería Electromecánica M.G.M. S.A. – Magomec S.R.L.: Lotes 7 y 8.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003. Además, se sirvan enviarnos la Constitución del Consorcio autenticada por Escribano Público y asentada en el Registro del Comercio, asimismo el RUC correspondiente y la presentación de las documentaciones requeridas será por parte de cada una de las firmas Consorciadas.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Rene Alfonso

02 SEP. 2014 11:09

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	M.G.M. INGENIERI	02 SEP. 11:08	01'16	TRANS	01	OK

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD